

**LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO // JARLISS LINDON VARGAS MAMAYATE CC 97446463 //
RAD. 11001400305620230007800**

notificaciones.juridico@aecsa.co <notificaciones.juridico@aecsa.co>

Vie 19/01/2024 4:44 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: juridico1@aecsa.co <juridico1@aecsa.co>

 1 archivos adjuntos (225 KB)

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO JARLISS LINDON VARGAS MAMAYATE CC 97446463.pdf;

SEÑOR

JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Correo: cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA S.A.S

DEMANDADO: JARLISS LINDON VARGAS MAMAYATE CC 97446463

RADICADO: 11001400305620230007800

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordialmente,

EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES

C.C. 1.019.113.580 de Bogotá D.C

T.P. No. 363.340 Del Consejo Superior de la Judicatura

--

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

SEÑOR

JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Correo: cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA S.A.S
DEMANDADO: JARLISS LINDON VARGAS MAMAYATE CC 97446463
RADICADO: 11001400305620230007800

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EDNA ROCIO ACOSTA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del presente asunto, por medio del presente escrito, me permito allegar al H. Despacho, la liquidación de crédito del presente asunto así:

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, apporto liquidación del crédito de la siguiente manera:

TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL	
SALDO INTERES DE MORA:	\$ 17.321.942,98
SALDO INTERES DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 49.411.290,00
TOTAL:	\$ 66.733.232,98

Así mismo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37.583.085,03)** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

De igual forma, me permito adjuntar el respectivo cuadro de la liquidación citada.

Señor Juez,



EDNA ROCIO ACOSTA FUENTES
C.C. No. 1.019.113.580 de Bogotá D.C.
T.P. No. 363.340 Del C.S. de la J.

VB

